



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.142 /

MAT: AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO

Laja, 13 de mayo de 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de tiempo complementario N° 08 de fecha 09.05.13 y N° 09 de fecha 13.05.2013 de Josselyn Soto Pinto, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 620 del 08 de febrero de 2013, apoyo en primeros auxilios.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4.230 del 28.11.2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 5.- Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.
- 6.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** descanso complementario a Josselyn Soto Pinto, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, por los días 10 y 17 de mayo de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud